INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

En mi calidad de supervisor del contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.6721748 del 06 de septiembre de 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **LUIS ANGEL LOZADA OLAYA** domiciliado en Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.492.784 de Florencia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional (E) Grado 04 del Despacho de la Regional Caquetá, con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia de la Regional Caquetá, nombrado mediante Resolución No. 1-01958 del 05 de agosto de 2024, expedida por la Secretaria General del SENA y **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.** con NIT No. **900400181-6**, cuyo objeto es: *"Contratar a título de compraventa materiales de formación destinados a los programas del Fondo de la Industria de la Construcción del Centro Tecnológico de la Amazonia",* me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR A DE GASTO:	Centro Tecnológico De La Amazonia
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	José Boris Ramírez López
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6721748 del 06 de septiembre de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar a título de compraventa materiales de formación destinados a los programas del Fondo de la Industria de la Construcción del Centro Tecnológico de la Amazonia
VALOR:	$ 66.556.003
CONTRATISTA	**NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S**
NIT:	900400181-6

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Florencia Caquetá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/09/2024
FECHA DE INICIO:	06/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Dos (02) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 66.556.003
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 66.556.003
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante un solo pago al CONTRATISTA dentro de los Treinta (30) días calendarios siguientes a la entrega del objeto del contrato, siguientes a la radicación de la factura, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos: • Factura o documento equivalente. • Evidencias del cumplimiento de las obligaciones ambientales y de SST en la etapa contractual. • Informe donde se evidencie del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato. • Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, o documento que acredite que se encuentra exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Cuando se trate de personas jurídicas esta acreditación se debe presentar firmada por el Revisor Fiscal si hubiere lugar, o por el Representante Legal. • Certificación de paz y salvo expedida por la oficina de promoción y relaciones corporativas de la Regional, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar. Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar.

	Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD. Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. Cabe resaltar, que de acuerdo a lo establecido en la Circular 3- 2024-000017 de fecha 25 de enero de 2024 por medio de la cual se imparten lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratista y/o proveedores, se relaciona lo siguiente: Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN: En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser

	creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son: • NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) 26 GCCON-F-046 V.02 • RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA • DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C. • TELEFONO: 5461500 • TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica • TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente • RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT. 2. Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato #XX; PedroPerez@sena.edu.co #$ En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios. El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal. Para la cual se relacionan los códigos que identifica a la Regional (Caquetá) y Centro de formación (Centro Tecnológico de la Amazonia):

CODIGÒ PCI	NOMBRE REGIONAL	TIPO	IDENTIFICACIÒN	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETÀ – DIRECCIÒN REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CODIGÒ PCI	NOMBRE CENTRO DE FORMACIÒN	TIPO	IDENTIFICACIÒN	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-018-951610	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETÀ	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Con el fin de que por parte del contratista y/o proveedor sea diligenciado el código completo tal como se evidencia en el siguiente ejemplo:

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co

El Contratista y/o Proveedor Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta.

Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION.

En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe

	indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios. El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”. De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6. 7. Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El presente contrato se ejecutará a monto agotable, por lo cual en todos los casos el valor del contrato será el valor del presupuesto oficial. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	CHU-100029115		
CERTIFICADO	533052532		
FECHA EXPEDICIÓN	05/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/09/2024	06/05/2025	$ 13.311.200.60
Calidad de los bienes	06/09/2024	06/05/2025	$ 13.311.200.60

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada en el contrato No. CO1.PCCNTR.6721748 del 06 de septiembre de 2024, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que, **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.** con NIT No. **900400181-6** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6721748 del 06 de septiembre de 2024, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión al funcionario José Boris Ramírez López mediante SECOP II de fecha 06 de septiembre de 2024 hasta el cierre del expediente contractual en la plataforma SECOP II.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL			***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***		***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$ 66.556.003					
Vr. Adiciones (2)	$ 0					
Valor Total (1) + (2)	$ 66.556.003					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0					
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$0					
Vr. SALDO A LA FECHA	$66.556.003					
			Vr. Pagado a la fecha (3)			$0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	**PORCENTAJE**
Física	0%
Financiera	0%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6721748 del 06 de septiembre de 2024

Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las

subdirecciones de los centros de formación profesional integral son: planear,programar, controlar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

El Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, tiene como finalidad atender los programas y modos de formación profesional integral desarrollados por el SENA, que guarden relación con los diferentes oficios y ocupaciones de la industria de la construcción, y atender con cargo a él, el pago de los apoyos de sostenimiento que corresponda a los aprendices que reciben formación profesional en esos oficios.

Los Centros de Formación en el marco de los procedimientos de diseño curricular y ejecución de la formación, realizarán: “Planeación, programación, adquisición, compra, administración y control de Materiales de Formación”, con criterios de calidad y pertinencia, a partir de:

• Definición de las necesidades: características y especificaciones técnicas y cantidades
• Adquisición y/o Compra: procesos precontractuales, contractual y Pos contractual
• Suministro y Administración: cronograma de entregas– inventario – suministro y control.

De esta manera se garantiza la entrega de materiales de formación de acuerdo con las fases descritas en el proyecto formativo. La entrega debe ser oportuna con el fin de que los aprendices puedan desarrollar los resultados de aprendizaje y obtener las competencias necesarias para incursionar en el sector productivo.

Como es bien sabido el SENA es una entidad enfocada en brindar Formación Profesional Integral en todas las actividades económicas a las personas que la requieran con el fin de aumentar la productividad a nivel local, regional y nacional, con horizontes a emprender, innovar y ser competitivos en el mercado laboral.

Para lograrlo, el SENA brinda un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, de tal forma que los aprendices adquieren conocimientos en los niveles de formación técnicos y tecnológicos, los cuales garantizan formar talento humano calificado que den respuesta a l necesidades de la región.

En consecuencia, la adquisición de materiales para el área de construcción para el programa FIC, es requerido con el fin convertirlos en las herramientas didácticas con las que se ejecutan las diversas tareas de formación y aprendizaje proyectadas bajo el esquema de planeación pedagógica, en la medida en que son elementos para la transmisión de conceptos prácticos orientados en la generación competencias laborales.

Bajo este contexto se hace necesario adicionar al contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 6721748 del 06 de septiembre de 2024 , relacionado con “Contratar a título de compraventa materiales de formación destinados a los programas del Fondo de la Industria de la Construcción del Centro Tecnológico de la Amazonia”, en consecuencia, la adquisición de materiales de formación para el fondo de la industria y la construcción, tiene su razón de ser en el hecho de que se convierten en las herramientas didácticas con las

que se ejecutan las diversas tareas de formación y aprendizaje proyectadas bajo el esquema de planeación pedagógica, en la medida en que son elementos para la transmisión de conceptos prácticos orientados en la generación competencias laborales.

Los estudios previos del proceso MC-CQT-CTA-0029-2024, que generó el proceso contractual en referencia, estableció como presupuesto oficial para el contrato de compraventa, el siguiente valor:

MATERIALES DE FERRETERIA		
PROGRAMA	**FICHAS**	**VALOR TOTAL**
Fondo de la Industria de la Construcción	6	$ 105.475.895
TOTAL	**6**	**$ 105.475.895**

Mediante el proceso contractual adjudicado al proveedor NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S. con NIT No. 900400181-6, según la suscripción del contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 6721748 del 06 de septiembre de 2024, y según registro presupuestal No. 160224 del 06 de septiembre de 2024, se comprometieron los recursos por valor SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRES PESOS ($ 66.556.003) MCTE, discriminados así.

Dependencia 951618 Fondo de la Industria y la Construcción FIC - CAQUETÁ	
RUBRO: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	**VALOR TOTAL**
Adquisiciones materiales para la formación programas FIC	$ 22.463.245
Materiales para la formación profesional, anexamos matriz “ASIGNACIÓN PPTAL MATERIALES FORMACIÓN PROGRAMAS PLACA HUELLA”	$ 44.092.758
TOTAL	**$ 66.556.003**

Para suplir la necesidad especifica argumentada, se hace necesaria la adición del contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.6721748 del 06 de septiembre de 2024 que garantice la disponibilidad de materiales de formación, con base en lo anterior se solicita se realicen los trámites pertinentes para adelantar dicho proceso de adición teniendo en cuenta que se cuenta con la disponibilidad presupuestal mediante el **CDP No. 2324 del 23/01/2024** para adelantar la adición en mención.

Es de resaltar que los materiales de formación tienen su razón de ser en el hecho de que se convierten en las herramientas didácticas con las que se ejecutan las diversas tareas de formación y aprendizaje proyectadas bajo el esquema de planeación pedagógica, en la medida en que son el insumo para la transmisión de conceptos prácticos orientados en la generación competencias laborales.

Por lo anterior, como supervisor del contrato, se solicita adicionar al valor del contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($25.604.930), con cargo a las siguientes dependencias:

Dependencia 951618 Fondo de la Industria y la Construcción FIC - CAQUETÁ	
RUBRO: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	**VALOR TOTAL**
Adquisiciones materiales para la formación programas FIC	$ 9.993.904
Materiales para la formación profesional, anexamos matriz “ASIGNACIÓN PPTAL MATERIALES FORMACIÓN PROGRAMAS PLACA HUELLA”	$ 23.276.995
TOTAL	**$ 33.270.899**

El anterior informe de ejecución se rinde a los 02 días del mes de octubre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

JOSE BORIS RAMIREZ LOPEZ
Auxiliar Grada 01
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.6721748

Anexo: Cotizaciones

NEFIN S.A.S.
Negocios Familiares Integrados
NIT 900400181-6

COTIZACIÓN

FECHA	Octubre 02 de 2024
No.	

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	**Persona Contacto**	
Nit		**Ciudad Principal**	
Dirección		**Cel**	
Obra		**Mail**	
Ciudad	Florencia		
Departamento	Caquetá		

No.	MARCA	DESCRIPCION	UND	Q	Vr. UNIT IVA INCLUIDO	Vr. TOTAL IVA INCLUIDO
1		Tubo rectangular metalico 100 x 40 x 1.5mm x 6m	Unidad	1	$ 100.555	$ 100.555
2		Tubo rectangular metálico de 4 x 1 1/2" Calibre 18	Unidad	1	$ 78.540	$ 78.540
3		Tubo rectangular metalico de 3 x 1 1/2 Calibre 18	Unidad	1	$ 63.903	$ 63.903
4		Soldadura Eléctrica E-6013 de 1 Kg Diámetro 1/8"	Kgs	1	$ 17.136	$ 17.136
5		Amarre Teja Tapa Metálica 26cm Cal 18 100 Unidades	Unidad	1	$ 33.320	$ 33.320
6		Formaleta adoquín 30x30cm	Unidad	1	$ 317.373	$ 317.373
7		Tubo Conduit 1/2" X 3 metros	Unidad	1	$ 5.712	$ 5.712
8		Caja taco 2 circuitos r/cti-2	Unidad	1	$ 21.301	$ 21.301
9		Taco 1 polo 20 amperios LX enchufe Dse	Unidad	1	$ 21.301	$ 21.301
10		Tubo de 3 pulgadas tipo semipesado plastico x 6 metros	Unidad	1	$ 37.723	$ 37.723
11		Unión de 3 pulgadas	Unidad	1	$ 1.309	$ 1.309
12		Pegante pvc 1/16 de galón	Frasco	1	$ 20.349	$ 20.349
13		Codo de 3 pulgadas PVC	Unidad	1	$ 4.879	$ 4.879
14		Yee de 3 pulgadas PVC	Unidad	1	$ 11.900	$ 11.900
15		Limpiador 1/16 pvc	Unidad	1	$ 16.660	$ 16.660
					TOTAL	**$ 751.961**

ACUERDOS COMERCIALES

TODOS LOS PRECIOS SON IVA INCLUIDO

SITIO DE ENTREGA	Sena
PESO APROXIMADO	0 Kgs
VIGENCIA DE LOS PRECIOS	**Ocho días**
TIEMPO DE ENTREGA	Por Convenir
FORMA DE PAGO	Contado

CARLOS ANDRES MARLES MONTES
GERENTE COMERCIAL
CEL 321 2078968

DEPOSITO DE MATERIALES SURTIOBRAS

FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

FLORENCIA CAQUETA

Cotización

Fecha: 03/10/2024

NOMBRE: Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)
TELÉFONO:
E-MAIL:

cant.	Descripción	Unidad	P. unit.	Total
1	Tubo rectangular metalico 100 x 40 x 1.5mm x 6m	Unidad	$ 121.645	$ 121.645
1	Tubo rectangular metálico de 4 x 1 1/2" Calibre 18	Unidad	$ 86.560	$ 86.560
1	Tubo rectangular metalico de 3 x 1 1/2 Calibre 18	Unidad	$ 72.011	$ 72.011
1	Soldadura Eléctrica E-6013 de 1 Kg Diámetro 1/8"	Kgs	$ 19.987	$ 19.987
1	Amarre Teja Tapa Metálica 26cm Cal 18 100 Unidades	Unidad	$ 40.308	$ 40.308
1	Formaleta adoquín 30x30cm	Unidad	$ 349.780	$ 349.780
1	Tubo Conduit 1/2" X 3 metros	Unidad	$ 6.437	$ 6.437
1	Caja taco 2 circuitos r/cti-2	Unidad	$ 24.845	$ 24.845
1	Taco 1 polo 20 amperios LX enchufe Dse	Unidad	$ 24.004	$ 24.004
1	Tubo de 3 pulgadas tipo semipesado plastico x 6 metros	Unidad	$ 41.575	$ 41.575
1	Unión de 3 pulgadas	Unidad	$ 1.584	$ 1.584
1	Pegante pvc 1/16 de galón	Frasco	$ 23.735	$ 23.735
1	Codo de 3 pulgadas PVC	Unidad	$ 5.902	$ 5.902
1	Yee de 3 pulgadas PVC	Unidad	$ 13.115	$ 13.115
1	Limpiador 1/16 pvc	Unidad	$ 18.774	$ 18.774

La propuesta expira 30 dias posterior a la oferta.

Total	$	714.504
Impuesto	$	135.756
Total a pagar	$	850.260

NUBIA CASTIBLANCO MEDINA
C.C. 40.758.546
Propietaria

CALLE 17 N° 9-63 TEL 435 5552 Email: nubiacastiblanco2002@hotmail.com

Scanned with CamScanner

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

COTIZACION

DIRECCIÓN: CLL 17 N·9-22
TELÉFONOS: 435 2408
CORREO: DISTRINORIEGA@HOTMAIL.COM;HUBERNORIEGA@HOTMAIL.COM
SITIO WEB:
RESP. VENTAS: VANESA VARGAS LEIVA

N° DE COTIZACIÓN
FECHA 3/10/2024

DATOS DE LA EMPRESA

CLIENTE: Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena

CORREO:
TELÉFONOS:

ITEM.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UND IVA INC	TOTAL
1	Tubo rectangular metalico 100 x 40 x 1.5mm x 6m	Unidad	1	$ 114.641	114.641
2	Tubo rectangular metálico de 4 x 1 1/2" Calibre 18	Unidad	1	$ 87.848	87.848
3	Tubo rectangular metalico de 3 x 1 1/2 Calibre 18	Unidad	1	$ 69.896	69.896
4	Soldadura Eléctrica E-6013 de 1 Kg Diámetro 1/8"	Kgs	1	$ 20.632	20.632
5	Amarre Teja Tapa Metálica 26cm Cal 18 100 Unidades	Unidad	1	$ 37.269	37.269
6	Formaleta adoquín 30x30cm	Unidad	1	$ 347.136	347.136
7	Tubo Conduit 1/2" X 3 metros	Unidad	1	$ 6.877	6.877
8	Caja taco 2 circuitos r/cti-2	Unidad	1	$ 24.285	24.285
9	Taco 1 polo 20 amperios LX enchufe Dse	Unidad	1	$ 23.826	23.826
10	Tubo de 3 pulgadas tipo semipesado plastico x 6 metros	Unidad	1	$ 45.419	45.419
11	Unión de 3 pulgadas	Unidad	1	$ 1.432	1.432
12	Pegante pvc 1/16 de galón	Frasco	1	$ 23.200	23.200
13	Codo de 3 pulgadas PVC	Unidad	1	$ 5.874	5.874
14	Yee de 3 pulgadas PVC	Unidad	1	$ 13.567	13.567
15	Limpiador 1/16 pvc	Unidad	1	$ 20.059	20.059

Subtotal	0
Descuentos	0
Neto	0
Impuestos IVA,	0
Otros	0
TOTAL $	841.962

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esta cotización está sujeta a los términos y condiciones que se enuncian a continuación:

Duracción de la oferta 30 días

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA
Huver Noriega
NIT. 17.635.326-3

x
Representante de Ventas

Powered by CamScanner